

Quillota, 21 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.181/VISTOS:

1. Memorándum N°1089 de **10 de Septiembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°**240082-0**, a nombre de **INVERSIONES CASABLANCA SPA**, RUT: **76.019.016-0**, debido a que se debe modificar el Capital propio declarado en Servicio de Impuesto Internos. Además se solicita se autorice girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro, segundo semestre del año 2018, Patente Rol N°**240082-0**, con detalle del cobro, solicitada para descargo;
4. Copia de Año Tributario 2018, Impuestos Anuales a la Renta, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°**240082-0**, a nombre de **INVERSIONES CASABLANCA SPA**, RUT: **76.019.016-0**:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
240082-0	201825-00	76019016-0	31/07/2018	\$ 147.898

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCADE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
OCS/DMB/lcv.-